

Resolución Nro. SENA-E-DGN-2013-0386-RE

Guayaquil, 16 de octubre de 2013

SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL

CONSIDERANDO:

Que el numeral 3 del artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador expresamente señala que son entidades del Sector Público, los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.

Que el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador señala que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

Que en el Capítulo I, Naturaleza y Atribuciones, Título IV de la Administración Aduanera, regulado en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 del 29 de diciembre de 2010, se señala: *“El servicio de aduana es una potestad pública que ejerce el Estado, a través del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, sin perjuicio del ejercicio de atribuciones por parte de sus delegatarios debidamente autorizados y de la coordinación o cooperación de otras entidades u órganos del sector público, con sujeción al presente cuerpo legal, sus reglamentos, manuales de operación y procedimientos, y demás normas aplicables...”*.

Que, de conformidad a las competencias y atribuciones que tiene el Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, se encuentra determinado en el literal l) del Art. 216 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, *“... l. Expedir, mediante resolución los reglamentos, manuales, instructivos, oficios circulares necesarios para la aplicación de aspectos operativos, administrativos, procedimentales, de valoración en aduana y para la creación, supresión y regulación de las tasas por servicios aduaneros, así como las regulaciones necesarias para el buen funcionamiento de la administración aduanera y aquellos aspectos operativos no contemplados en este Código y su reglamento...”*

Que, mediante Decreto Ejecutivo N° 934, de fecha 10 de noviembre del 2011, el Econ. Xavier Cardenas Moncayo, fue designado Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, de conformidad con lo establecido en el artículo 215 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones; y el artículo 11, literal d) del

Resolución Nro. SENAE-DGN-2013-0386-RE

Guayaquil, 16 de octubre de 2013

Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva En tal virtud, el Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, en ejercicio de la atribución y competencia dispuesta en el literal l) del artículo 216 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 del 29 de diciembre de 2010.

RESUELVE:

PRIMERO.- Expedir los procedimientos documentados denominados:

1. **"SENAE-ISEE-2-2-009-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN"**
2. **"SENAE-ISEE-2-2-010-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA SUSTITUTIVO DE DETALLE DEL DOCUMENTO DE IMPORTACIÓN"**
3. **"SENAE-ISEE-2-2-011-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA DECLARACIÓN SIMPLIFICADA DE IMPORTACIÓN"**
4. **"SENAE-ISEE-2-2-012-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA CORRECCIÓN DE SUSTITUTIVA Y RECHAZO DE DECLARACIÓN DE EXPORTACIÓN"**
5. **"SENAE-ISEE-2-2-013-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA DECLARACIÓN SIMPLIFICADA DE EXPORTACIÓN"**
6. **"SENAE-ISEE-2-2-019-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA CONSULTA DEL ESTADO DE LA DECLARACIÓN DE EXPORTACIÓN"**
7. **"SENAE-ISEE-2-2-006-V2 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA REGISTRO DE CÓDIGO DE PRODUCTO"**

SEGUNDO.- Se deja sin efecto el instructivo de sistema: "SENAE-ISEE-2-2-006-V1 Instructivo Para el Uso del Sistema Registro de Código de Producto, versión 1", expedido mediante Resolución Nro. SENAE-DGN-2013-0380-RE, de fecha 10 de octubre del 2013.

DISPOSICIÓN FINAL

Notifíquese del contenido de la presente Resolución a las Subdirecciones Generales, Direcciones Nacionales, Direcciones Distritales del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.

Publíquese en la Página Web del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador y encárguese a la Dirección de Secretaría General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador el

Resolución Nro. SENAE-DGN-2013-0386-RE

Guayaquil, 16 de octubre de 2013

formalizar las diligencias necesarias para la publicación de la presente resolución junto con los referidos

1. **"SENAE-ISEE-2-2-009-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN"**
2. **"SENAE-ISEE-2-2-010-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA SUSTITUTIVO DE DETALLE DEL DOCUMENTO DE IMPORTACIÓN"**
3. **"SENAE-ISEE-2-2-011-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA DECLARACIÓN SIMPLIFICADA DE IMPORTACIÓN"**
4. **"SENAE-ISEE-2-2-012-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA CORRECCIÓN DE SUSTITUTIVA Y RECHAZO DE DECLARACIÓN DE EXPORTACIÓN"**
5. **"SENAE-ISEE-2-2-013-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA DECLARACIÓN SIMPLIFICADA DE EXPORTACIÓN"**
6. **"SENAE-ISEE-2-2-019-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA CONSULTA DEL ESTADO DE LA DECLARACIÓN DE EXPORTACIÓN"**
7. **"SENAE-ISEE-2-2-006-V2 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA REGISTRO DE CÓDIGO DE PRODUCTO"**

en el Registro Oficial.

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado y firmado en el Despacho Principal de la Dirección General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, en la ciudad de Santiago de Guayaquil.

Documento firmado electrónicamente

Econ. Pedro Xavier Cárdenas Moncayo
DIRECTOR GENERAL

Anexos:

- "SENAE-ISEE-2-2-009-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN"
- "SENAE-ISEE-2-2-009-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN"
- "SENAE-ISEE-2-2-010-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA SUSTITUTIVO DE DETALLE DEL DOCUMENTO DE IMPORTACIÓN"
- "SENAE-ISEE-2-2-010-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA SUSTITUTIVO DE DETALLE DEL DOCUMENTO DE IMPORTACIÓN"
- "SENAE-ISEE-2-2-011-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA DECLARACIÓN

Servicio Nacional de Aduana del Ecuador

Dirección General – Av. 25 de Julio Km. 4.5 Vía Puerto Marítimo. PBX: (04) 2480640

www.aduana.gob.ec

Resolución Nro. SENAE-DGN-2013-0386-RE

Guayaquil, 16 de octubre de 2013

SIMPLIFICADA DE IMPORTACIÓN"

- "SENAE-ISEE-2-2-011-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA DECLARACIÓN SIMPLIFICADA DE IMPORTACIÓN"
- "SENAE-ISEE-2-2-012-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA CORRECCIÓN DE SUSTITUTIVA Y RECHAZO DE DECLARACIÓN DE EXPORTACIÓN"
- "SENAE-ISEE-2-2-012-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA CORRECCIÓN DE SUSTITUTIVA Y RECHAZO DE DECLARACIÓN DE EXPORTACIÓN"
- "SENAE-ISEE-2-2-013-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA DECLARACIÓN SIMPLIFICADA DE EXPORTACIÓN"
- "SENAE-ISEE-2-2-013-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA DECLARACIÓN SIMPLIFICADA DE EXPORTACIÓN"
- "SENAE-ISEE-2-2-019-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA CONSULTA DEL ESTADO DE LA DECLARACIÓN DE EXPORTACIÓN"
- "SENAE-ISEE-2-2-019-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA CONSULTA DEL ESTADO DE LA DECLARACIÓN DE EXPORTACIÓN"
- "SENAE-ISEE-2-2-006-V2 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA REGISTRO DE CÓDIGO DE PRODUCTO"
- "SENAE-ISEE-2-2-006-V2 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA REGISTRO DE CÓDIGO DE PRODUCTO"

Copia:

Señor Ingeniero
Javier Eduardo Morales Velez
Director de Mejora Continua y Normativa

Señor Ingeniero
Alberto Carlos Galarza Hernández
Jefe de Calidad y Mejora Continua

Señorita Ingeniera
Julissa Liliana Godoy Astudillo
Analista de Mejora Continua y Normativa

Señor Ingeniero
Nicolas Eddie Pulgar Sampedro
Director de Tecnologías de la Información, Encargado

Señor
Giovanny Marcelo Cordova Morales
Analista Informático 2

Señora Ingeniera
Patricia Magdalena Coronado Dominguez
Analista De Mejora Continua Y Normativa

Señorita
Jessica Viviana Condo Ramos
Analista De Mejora Continua Y Normativa

Señor Economista
José Gonzalo Pincay Sánchez
Técnico Operador



Resolución Nro. SENA-E-DGN-2013-0386-RE

Guayaquil, 16 de octubre de 2013

pmcd/acgh/jemv/lavf/msps



INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
DECLARACIÓN SIMPLIFICADA DE IMPORTACIÓN


Código:
SENAE-ISEE-2-2-011
Versión: 1
Fecha: Oct/2013
Página 1 de 20



SENAE-ISEE-2-2-011-V1

**INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
DECLARACIÓN SIMPLIFICADA
DE IMPORTACIÓN**

OCTUBRE 2013

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB


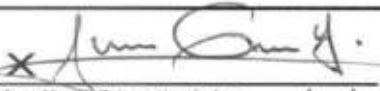
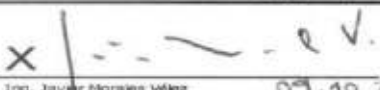




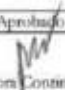


**INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
DECLARACIÓN SIMPLIFICADA DE IMPORTACIÓN**

Código:
SENAE-ISEE-2-2-011
Versión: 1
Fecha: Oct/2013
Página 2 de 20

HOJA DE RESUMEN

Descripción del documento:			
Instructivo para el Uso del Sistema, opción Declaración Simplificada de Importación.			
Objetivo:			
Describir en forma secuencial las tareas para agilizar el registro de la declaración aduanera simplificada de importación, a través del portal externo denominado Ecuapass, opción Declaración Simplificada de Importación.			
Elaboración / Revisión / Aprobación:			
Nombre / Cargo / Firma / Fecha	Área	Acción	
X  Ing. Patricia Coronado Domínguez Analista de Mejora Continua y Normativa 01/10/2013	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Elaboración	
X  Ing. Alberto Galarza Hernández Jefe de Calidad y Mejora Continua 07/10/2013	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Revisión	
X  Ing. Javier Morales Vélez Director de Mejora Continua y Normativa (E) 09.10.2013	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Aprobación	
Actualizaciones / Revisiones / Modificaciones:			
Versión	Fecha	Razón	Responsable
1	Octubre 2013	Versión Inicial	Ing. Patricia Coronado D.

Elaborado  Analista de Mejora Continua y Normativa	Revisado  Jefe de Calidad y Mejora Continua	Aprobado  Director de Mejora Continua y Normativa
---	--	--

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SIN COPIAS NO CONTROLADAS. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
DECLARACIÓN SIMPLIFICADA DE IMPORTACIÓN

Código:
SENAE-ISEE-2-2-011
Versión: 1
Fecha: Oct/2013
Página 3 de 20

ÍNDICE

1.	OBJETIVO	4
2.	ALCANCE	4
3.	RESPONSABILIDAD.....	4
4.	CONSIDERACIONES GENERALES.....	4
5.	PROCEDIMIENTO	4
6.	ANEXOS	20

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA CUBRIR PROPOSITOS DISTINTOS AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB



1. OBJETIVO

Describir en forma secuencial las tareas para agilizar el registro de la declaración aduanera simplificada de importación, a través del portal externo denominado Ecuapass, opción Declaración Simplificada de Importación.

2. ALCANCE

Está dirigido a los Importadores, Agentes de Aduana y Transportistas.

3. RESPONSABILIDAD

- 3.1. La aplicación, cumplimiento y realización de lo descrito en el presente documento, es responsabilidad de los Importadores, Agentes de Aduana y Transportistas.
- 3.2. La realización de mejoramiento, cambios solicitados y gestionados por los distritos, le corresponde a la Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información para su aprobación y difusión.

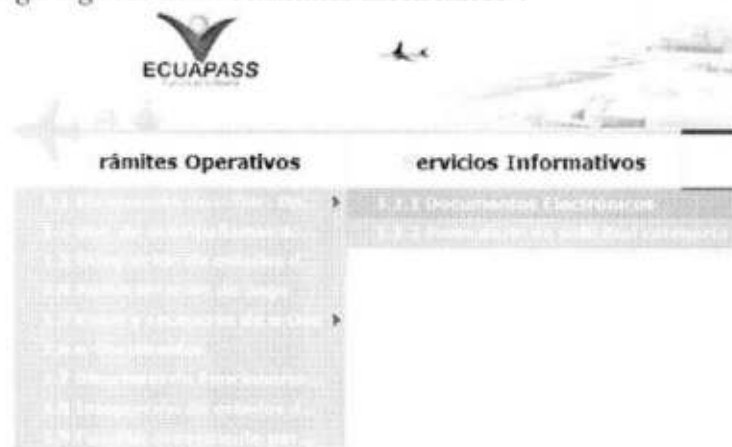
4. CONSIDERACIONES GENERALES

4.1. Con el objeto de que se apliquen los términos de manera correcta, se entiende lo siguiente:

4.1.1. **Usuario:** Importadores, Agentes de Aduana y Transportistas.

5. PROCEDIMIENTO

- 5.1. Acceda al navegador de Internet, registre la dirección <https://portal.aduana.gob.ec/>, visualice el portal externo Ecuapass e ingrese con su usuario y contraseña.
- 5.2. Seleccione el menú principal “Trámites operativos”, sub-menú “Elaboración de e-Doc. Operativo” y luego haga clic en “Documentos Electrónicos”.



Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa



INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
DECLARACIÓN SIMPLIFICADA DE IMPORTACIÓN

Código:
SENAE-ISEE-2-2-011
Versión: 1
Fecha: Oct/2013
Página 5 de 20

5.3. En el detalle de la opción se presentan 4 pestañas que incluyen los documentos electrónicos. Se procede a dar clic en la pestaña “Despacho Aduanero”.

Elaboración de e-Doc. Operativo

Despacho Aduanero Cargas Devolución Condicionada Control Posterior

5.4. Los documentos electrónicos que se presentan se encuentran categorizados como “Importación” y “Exportación”, para lo cual el usuario seleccionará en la sección de “Importación” el documento electrónico “Declaración Simplificada (Importación)”.

Elaboración de e-Doc. Operativo

Despacho Aduanero Cargas Devolución Condicionada Control Posterior

Importación

Declaración de Importación	Seleccionar
Sustitutivo de detalle del Documento de Importación	Seleccionar
Declaración de Simplificada (Importación)	Seleccionar

Exportación

Declaración de Exportación	Seleccionar
Corrección, de Sustitutiva y Rechazo de Declaración de Exportación	Seleccionar
Declaración de Simplificada (Exportación)	Seleccionar
Notificación	Seleccionar

Registro de inventario

Registro de inventario	Seleccionar
------------------------	-------------

5.5. Luego de dar clic al botón **Seleccionar**, se presenta la pantalla para registrar la declaración aduanera simplificada de importación. Se ingresa la información básica de la declaración en la cabecera de la pantalla cargada como la que se muestra a continuación:

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB.



Declaración de Simplificada (Importación)

INFORMACIÓN DE GENERAL		[?] [v]	
A03. Número atribuido	--Selección--	Consultar	
A01. Código de Aduana	--Selección--	A02. Fecha de la orden	06/09/2012
A04. Código del régimen	--Selección--		
INFORMACIÓN DE IMPORTADOR			
A06. Código de documento de identificación	--Selección--		
A05. Nombre		A08. Dirección	
INFORMACIÓN DE DECLARANTE			
A10. Supervisor		A11. Apellido(s) nombre(s)	
A12. Dirección			
A13. Código de sector al que pertenece el importador o sus patrones	--Selección--		

- **A01. Código de Aduana:** Escoger uno de los códigos de aduanas.
 - Guayaquil - Aéreo
 - Guayaquil - Marítimo
 - Manta
 - Esmeraldas
 - Quito
 - Puerto Bolívar
 - Tulcán
 - Huaquillas
 - Cuenca
 - Loja - Macara
 - Santa Elena
 - Latacunga
 - Gerencia General
- **A02. Fecha de la orden:** "dd/mm/aaaa "
- **A03. Número atribuido:** Seleccionar uno de los códigos de OCE en Combo box como no. de entrega y se lo enumera automáticamente dando clic en "Consultar".
- **A04. Código del Régimen**
 - Courier Importación
 - Importaciones Correos del Ecuador
- **A06. Código de documento de identificación:** Escoger uno de los códigos de tipo de documento del declarante.
 - RUC
 - Cédula de Identidad
 - Catastro
 - Pasaporte
 - Otros
- **A07. Número del documento de identificación**

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa



INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
DECLARACIÓN SIMPLIFICADA DE IMPORTACIÓN

Código:
SENAE-ISEE-2-2-011
Versión: 1
Fecha: Oct/2013
Página 7 de 20

- A08.Nombre
- A09.Dirección
- A10.Operador
- A11.Apellidos nombres
- A12.Dirección
- A13.Codigo de sector al que pertenece el importador o consignatario: Escoger uno de los códigos de sectores empresariales.
 - Gobierno Central
 - Gobierno Local (Municipios y Consejos Provinciales)
 - Seguridad Social
 - Empresa Publica
 - Institución Financiera
 - Otros Organismos
 - Empresa no Financiera
 - Compañía de Seguro
 - Institución sin fin de lucro
 - Productor Individual
 - Persona Natural

5.6. Ingresar los datos de la información común dando clic en la pestaña **COMÚN**.

COMÚN | APUES | DECRETARIO ASOCIADO

INFORMACIÓN DE CARGA

*410 Tipo de operación de mercancía	--Selección--	*420 Origen	
*422 Número de Documento de Franchisa		*430 Tipo de carga	
*436 Finalidad comercial	--Selección--	*437 Código de terminal	
*440 CIU	--Selección--	*439 Moneda base	--Selección--
*704 Fecha de embarque	06/09/2012	*413 Fecha de llegada	06/09/2012
*406 Tipo de carga	--Selección--	*417 Código de puerto de embarque	--Selección--
*411 Código de país de destino	--Selección--	*419 Código de la empresa de transporte	

VALORES TOTALES

*414 Precio CIF	\$ 0	*426 Seguro en dólares	\$ 0
*420 Total de tasas y cargas	0	*428 Valor CIF	\$ 0
*421 Precio tipo base	0.00	*430 Valor base	0.00
*425 Cantidad total de kilos	0	*433 Total de unidades físicas de kilos	0
*432 Total unidades físicas declaradas	0	*434 PIS	\$ 0
*435 Total en dólares			\$ 0

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER CUCADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB



AUTOLIQUIDACION DE COMUN

No	B01.Nombre de tributo	B02.Monto de tributo	B03.Monto de liberacion	Valor de pago

OBSERVACIONES DE OCE - COMUN

No	C01.Codigo de observacion de oce	C02.Observaciones de oce

* C01.Codigo de observacion de oce
* C02.Observaciones de oce

- **A14.Fecha de embarque:** "dd/mm/aaaa "
- **A15.Fecha de llegada:** "dd/mm/aaaa "
- **A16.Tipo de carga:** Escoger uno de los códigos de tipo de carga embarcada.
 - Carga Contenerizada
 - Carga General
 - Carga Suelta
 - Carga a Granel
- **A17.Codigo de puerto de embarque:** Seleccionar uno de los códigos de puerto de embarque.
- **A18.Nombre del país de procedencia:** Selecciona uno de los códigos de país de procedencia de mercancía.
- **A19.Nombre del país de destino**
- **A20.Ciudad**
- **A21.Codigo de la vía de transporte:** Escoger uno de los códigos de vía de transporte.
 - Marítimo
 - Fluvial
 - Lacustre
 - Aéreo
 - Postal
 - Ferroviaria
 - Carretera
 - Tuberías o Cables (Instalaciones Fijas)
 - Otros



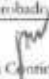
Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa



INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
DECLARACIÓN SIMPLIFICADA DE IMPORTACIÓN

Código:
SENAE-ISEE-2-2-011
Versión: 1
Fecha: Oct/2013
Página 9 de 20

- A22.Codigo de la empresa de transporte
- A23.Numero de Documento de transporte
- A24.Numero de carga
- A25.Flete en dolares "##,###,###,###,###,###.###"
- A26.Seguro en dolares "##,###,###,###,###,###.###"
- A27.Total de series y subpartidas "##,###,###,###"
- A28.Valor CIF "##,###,###,###,###,###.###"
- A29.Peso neto de toda "#,###,###,###,###.##"
- A30.Peso total bruto "#,###,###,###,###.##"
- A31.Cantidad total de bultos "##,###,###,###"
- A32.Total de unidades fisicas de todas "##,###,###,###"
- A33.Total cantidad unidades comerciales "##,###,###,###"
- A34.FOB "##,###,###,###,###,###.###"
- A35.Total en tributo "##,###,###,###,###,###.###"
- A36.Finalidad comercial: Seleccionar si tiene o no finalidad comercial.
 - No
 - Si
- A37.Codigo del terminal
- A38.CIUU: Selecciona uno de los códigos de INTERNACIONAL UNIFORME (CIUU).
- A39.Moneda flete: Escoge uno de los códigos de moneda de flete.
- B01.Nombre de tributo
- B02.Monto de tributo
- B03.Monto de liberacion
- Valor de pago
- C01.Codigo de observación de OCE: Escoger uno de los códigos de observaciones de OCE.
 - Observación General
 - Lugar de Traslado para despacho anticipado
 - Observación en la diligencia
 - Motivo de rectificación
 - Motivo de anulación
 - Observaciones por áreas en flujo de trabajo
 - Versión del formato de envío de transacción
- C02.Observaciones de OCE
- Botón ^{Agregar} : Una vez que ingrese datos en los campos C01 y C02, y de clic en botón "Agregar", se agrega una línea y se refleja el registro correspondiente en el listado.
- Botón ^{Modificar} : Una vez que seleccione la información de ciertas observaciones en el listado y que modifique los datos en los campos F02 y F03, se modifica los datos dando clic en botón Modificar.

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa



**INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
DECLARACIÓN SIMPLIFICADA DE IMPORTACIÓN**

Código:
SENAE-ISEE-2-2-011
Versión: 1
Fecha: Oct/2013
Página 10 de 20

- **Botón Eliminar** : Una vez que seleccione la información de ciertas observaciones en el listado y que de clic en botón Eliminar, se elimina los datos escogidos.

5.7. Ingresar la información de ítem dando clic en la pestaña SERIES.

FORMA: **SERIES** - DOCUMENTO ASOCIADO

INFORMACIÓN DE SERIE

Resultado: 0

[Exportar Excel](#) [Importar Excel](#)

D01. Número de series D02. Tipo de tratamiento D03. Código de forma de pago D04. Código del país de origen D05. Marcas y números

* D04. Código del país de origen	--Selección--	D05. Marcas y números	
* D07. Cantidad de puños	0	* D10. Peso neto	6.00
* D11. Peso bruto total	0.00	* D21. Descripción comercial	
D22. TRCI		D24. TRVQ	
D23. TPNE		* D02. Tipo de tratamiento	--Selección--
* D03. Código de forma de pago	--Selección--	* D06. Estado de la mercancía	--Selección--
* D08. Unidades físicas	0	* D09. Tipo de unidad física	--Selección--
* D13. PART_RANEO		* D14. TRAV	
D15. CODIGO_COMPLEMENTARIO		D16. PART_NALAO	
* D18. FOB	\$ 0	D12. Fob expresado en la moneda	\$ 0
* D19. Flete	\$ 0	* D20. Seguro	\$ 0
* D17. CIF			\$ 0

[Agregar](#) [Modificar](#) [Eliminar](#)

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPOSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





**INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
DECLARACIÓN SIMPLIFICADA DE IMPORTACIÓN**

Código:
SENAE-ISEE-2-2-011
Versión: **1**
Fecha: **Oct/2013**
Página **11** de **20**

AUTOLIQUIDACIÓN DE SERIE

D01.Numero de series E01.Nombre de tributo E02.Porcentaje del tributo E03.Monto de tributo E04.Monto de liberación valor de pago

*D01 Numero de series	<input type="text"/>	*E01 Nombre de tributo	--Selección--	
*E02 Porcentaje de tributo	<input type="text" value="0.00"/>	*E03 Monto de tributo	<input type="text"/>	\$ 0
*E04 Monto de liberación	<input type="text"/>			\$ 0

DETALLE DE DESPACHO PRECEDENTE

D01.Numero de series H02.Cod. Regimen H03.Cod. Aduana H04.Año H05.Nro.Declaracion H06.Nro. serie precedente

*D01 Numero de series	<input type="text"/>	H02.Cod. Regimen	--Selección--	
H03.Cod. Aduana	--Selección--	H04.Año	<input type="text"/>	
H05.Nro. Declaracion	<input type="text"/>	H06.Nro. serie precedente	<input type="text"/>	

Agregar Modificar Eliminar

OBSERVACIONES POR - SERIES

D01.Numero de series D02.Tipo de observación D03.Contenido

*D01 Numero de series	<input type="text"/>	D02.Tipo de observación	--Selección--	
D03.Contenido	<input type="text"/>			

Agregar Modificar Eliminar


- D01.Numero de series
- D02.Tipo de tratamiento
- D03.Codigo de forma de pago
- D04.Codigo del país de origen: Escoger uno de los códigos de país de origen.
- D05.Marcas y numeros
- D06.Estado de la mercancia
- D07.Cantidad de bultos "###,###,###,###"
- D08.Unidades fisicas "###,###,###,###"
- D09.Tipo de unidad fisica
- D10.Peso neto "#,###,###,###,###.##"
- D11.Peso bruto total "#,###,###,###,###.##"
- D12.Fob expresado en la moneda "###,###,###,###,###,###.###"

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVIDOR NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPOSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS EMPRESARIALES O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB




- **D13.PART_NANDI:**

- Al dar clic en el botón  a lado del campo D13.PART_NANDI, se presenta la ventana flotante (pop-up) como la siguiente figura.






- Se refleja el registro seleccionado en la declaración al dar clic en botón Confirmar luego de seleccionar uno de los registros consultados que será reflejado en la declaración.

- **D14.TNAN**
- **D15.CODIGO_COMPLEMENTARIO**
- **D16.PART_NALAD**

- Al dar clic en el botón  a lado del campo D13.PART_NANDI, se presenta la ventana flotante (pop-up) como la siguiente figura.



Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa




**INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
DECLARACIÓN SIMPLIFICADA DE IMPORTACIÓN**

Código:
SENAE-ISEE-2-2-011
Versión: 1
Fecha: **Oct/2013**
Página **13** de **20**



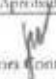
- Se refleja el registro seleccionado en la declaración al dar clic en botón Confirmar luego de seleccionar uno de los registros consultados que será reflejado en la declaración.

- D17.CIF
- D18.FOB "###,###,###,###,###,###.###"
- D19.Flete "###,###,###,###,###,###.###"
- D20.Seguro "###,###,###,###,###,###.###"
- D21.Descripcion comercial
- D23.TPCI
- D24.TPNG
- D25.TPNE

- Al dar clic en el botón  a lado del campo TPCI, se presenta la ventana flotante (pop-up) como la siguiente figura.

Consulta de liberación			
Código de Liberación	Descripción	Fecha de Inicio de Vigencia	Fecha de Fin de Vigencia
0455	LIBERACION DE IVA	23/07/2012	31/12/2012

- Se refleja el registro seleccionado en la declaración al dar clic en botón Confirmar luego de seleccionar uno de los registros consultados que será reflejado en la declaración.
- Botón ^{Agregar} : Una vez que ingrese datos en los campos D01~D25, y de clic en botón "Agregar", se agrega una línea y se refleja el registro correspondiente en el listado.
- Botón ^{Modificar} : Una vez que seleccione la información de ciertas observaciones en el listado y que modifique los datos en los campos D01~D25, se modifica los datos dando clic en botón Modificar.
- Botón ^{Eliminar} : Una vez que seleccione la información de ciertas observaciones en el listado y que de clic en botón Eliminar, se elimina los datos escogidos.
- E01.Nombre de tributo "#,###,###,###,###,###.###"
- E02.Porcentaje del tributo "###.##"
- E03.Monto de tributo "#,###,###,###,###,###.###"

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa





INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
DECLARACIÓN SIMPLIFICADA DE IMPORTACIÓN

Código:
SENAE-ISEE-2-2-011
Versión: 1
Fecha: Oct/2013
Página 14 de 20

- E04.Monto de liberación "#,###,###,###,###,###.###"
- G01.Numero de serie
- G02.Tipo de observación: Escoger uno de los códigos de tipo de observaciones del OCE.
 - Observación general
 - Lugar de traslado para despacho anticipado
 - Observación en la diligencia
 - Motivo de rectificación
 - Motivo de anulación
 - Observaciones por áreas en flujo de trabajo
 - Version del formato de envío de transacción
- G03.Contenido
- Botón : Una vez que ingrese datos en los campos M02 y M03, y de clic en botón "Agregar", se agrega una línea y se refleja el registro correspondiente en el listado.
- Botón : Una vez que seleccione la información de ciertas observaciones en el listado y que modifique los datos en los campos F02 y F03, se modifica los datos dando clic en botón Modificar.
- Botón : Una vez que seleccione la información de ciertas observaciones en el listado y que de clic en botón Eliminar, se elimina los datos escogidos.
- H01.Secuencial
- H02.Cod. Régimen: Escoge uno de los códigos de despacho precedente.
- H03.Cod. Aduana: Escoge uno de los códigos de aduana de despacho precedente.
 - Guayaquil - Aéreo
 - Guayaquil - Marítimo
 - Manta
 - Esmeraldas
 - Quito
 - Puerto Bolívar
 - Tulcán
 - Huaquillas
 - Cuenca
 - Loja - Macará
 - Santa Elena
 - Latacunga
 - Gerencia General
- H04.Año
- H05.Nro.Declaracion
- H06.Nro. serie precedente

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPOSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
DECLARACIÓN SIMPLIFICADA DE IMPORTACIÓN

Código:
SENAE-ISEE-2-2-011
Versión: 1
Fecha: Oct/2013
Página 15 de 20

- **Botón ^{Agregar}** : Una vez que ingrese datos en los campos H01~H06, y de clic en botón "Agregar", se agrega una línea y se refleja el registro correspondiente en el listado.
- **Botón ^{Modificar}** : Una vez que seleccione la información de ciertas observaciones en el listado y que modifique los datos en los campos H01~H06, se modifica los datos dando clic en botón Modificar.
- **Botón ^{Eliminar}** : Una vez que seleccione la información de ciertas observaciones en el listado y que de clic en botón Eliminar, se elimina los datos escogidos.

5.8. Ingresar la información de documento dando clic en la pestaña **DOCUMENTO ASOCIADO**.

SENAE - ISEE - DOCUMENTO ASOCIADO

DOCUMENTO DE ACOMPAÑAMIENTO

F01. Número de series	F02. Tipo de docas	F03. Número de docas	Fecha de vigencia	F04. Fecha de expedición	F05. Fecha de vigencia	F06. Emisor
-----------------------	--------------------	----------------------	-------------------	--------------------------	------------------------	-------------

F01. Número de series	--Seleccion--	F02. Tipo de docas	--Seleccion--	F04. Fecha de expedición	06/09/2012	F06. Emisor
F02. Tipo de docas		F03. Número de docas		F05. Fecha de vigencia		
F03. Número de docas		F04. Fecha de expedición		F06. Emisor		
F04. Fecha de expedición	06/09/2012	F05. Fecha de vigencia				
F05. Fecha de vigencia		F06. Emisor				
F06. Emisor						

Subir archivo Borrar Archivo

Agregar Modificar Eliminar

- **F01. Número de series**
 - **COMUN:** Información de documento adjunto sobre la información común
 - **N:** Número específico de ítem (Ej. : 1)
- **F02. Tipo de docas:** Escoger uno de los códigos de tipo de documento adjuntos
- **F03. Número de docas**
- **Fecha de vigencia**
- **F04. Fecha de expedición "dd/mm/aaaa "**
- **F05. Fecha de vigencia "dd/mm/aaaa "**
- **F06. Emisor**
- **F07. Tipo de documento de identificación**
 - RUC
 - Cédula de identidad

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPOSITO O DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB

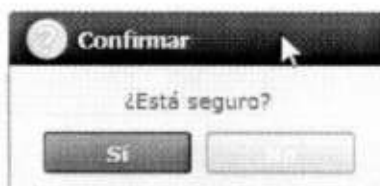


- Catastro
- Pasaporte
- Otros
- F08. Número del documento de identificación
- F09. Nombre
- F10. Valor utilizado por producto "###,###,###,###,###,###.###"
- Botón : Una vez que ingrese datos en los campos F01~F10., y de clic en botón "Agregar", se agrega una línea y se refleja el registro correspondiente en el listado.
- Botón : Una vez que seleccione la información de ciertas observaciones en el listado y que modifique los datos en los campos F01~F10., se modifica los datos dando clic en botón Modificar.
- Botón : Una vez que seleccione la información de ciertas observaciones en el listado y que de clic en botón Eliminar, se elimina los datos escogidos.

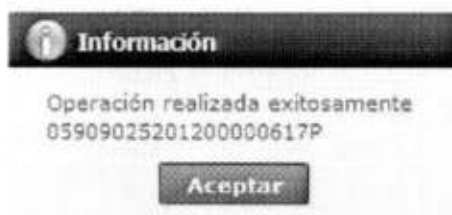
5.9. Al dar clic en botón "Guardar Temporal".



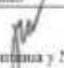
Durante el registro de secuencias el usuario puede realizar guardados temporales previos al envío definitivo con la firma electrónica, para lo cual una vez realizado un registro debe dar clic al botón ; se presentan los siguientes mensajes:

- Un mensaje de confirmación que cuenta con dos acciones "Si" en caso de continuidad del registro y "No" en caso de querer continuar con el registro o edición de la información.



- Posterior a la acción de clic en el "Si" se presenta un mensaje que informa que la operación fue realizada exitosamente indicando el número de entrega para su posterior consulta y envío.



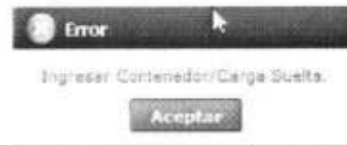
Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad / Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa



**INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
DECLARACIÓN SIMPLIFICADA DE IMPORTACIÓN**

Código:
SENAE-ISEE-2-2-011
Versión: 1
Fecha: Oct/2013
Página 17 de 20

- En caso de no haber registrado un campo mandatorio o un campo erróneo en el documento electrónico se presentan mensajes de error o de información indicando los campos que requieren ser registrados.



5.10. Al dar clic en botón “Traer”.

Una vez registrado un “guardado temporal” se puede consultar lo registrado dando clic en el botón **Traer**, el mismo que presenta la siguiente pantalla.

Ver original

No	Número de Envío	Fecha de presentación	Documentos de persona	Estado de procesamiento	Código
1	010026662012000019036	08/Sep/2012 15:10:57	DECLARACION DE EXPORTACION	ENVIÓ	SUBMIT
2	010026662012000010013	08/Sep/2012 18:01:29	DECLARACION DE EXPORTACION	ENVIÓ	SUBMIT
3	010026662012000010015	08/Sep/2012 18:53:36	DECLARACION DE EXPORTACION	ENVIÓ	SUBMIT
4	01002666201200003954F	08/Sep/2012 14:27:53	DECLARACION DE EXPORTACION	ENVIÓ	SUBMIT
5	01002666201200003953P	08/Sep/2012 14:18:59	DECLARACION DE EXPORTACION	ENVIÓ	SUBMIT
6	01002666201200003984F	08/Sep/2012 11:29:53	DECLARACION DE EXPORTACION	ENVIÓ	SUBMIT
7	01002666201200003985P	08/Sep/2012 11:05:25	DECLARACION DE EXPORTACION	ENVIÓ	SUBMIT
8	01002666201200003796P	09/Sep/2012 10:23:13	DECLARACION DE EXPORTACION	ENVIÓ	SUBMIT
9	01002666201200003932P	04/Sep/2012 15:45:30	DECLARACION DE EXPORTACION	ENVIÓ	SUBMIT
10	01002666201200003931P	04/Sep/2012 15:42:13	DECLARACION DE EXPORTACION	ENVIÓ	SUBMIT

Tipo de documento: <input type="text"/> Fecha de presentación: <input type="text"/> Tipo de carga: <input type="text"/> Tipo de documento: <input type="text"/> Tipo de acompañamiento: <input type="text"/>	Declaración de persona: <input type="text"/> Fecha de presentación: <input type="text"/> Tipo de carga: <input type="text"/> ID agente: <input type="text"/> Ver Estatus Original: <input type="text"/>	DECLARACION DE IMPORTACION: <input type="text"/> AGENTE DE ADUANA: <input type="text"/> <input type="button" value="XML Traer"/>
--	---	--

Elaborado Analista de Mejora Continua y Normativa	Revisado Jefe de Calidad y Mejora Continua	Aprobado Director de Mejora Continua y Normativa
--	---	---





**INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
DECLARACIÓN SIMPLIFICADA DE IMPORTACIÓN**

Código:
SENAE-ISEE-2-2-011
Versión: 1
Fecha: Oct/2013
Página 18 de 20

- Los criterios de búsqueda son:

- **Fecha de Presentación:** se puede seleccionar el rango de consulta de los envíos electrónicos mediante los botones “Desde”, “Hasta” o bajo los criterios “Hoy”, “Semana”, “Mes”, “Año” o “Todo”.
- **Numero de Entrega:**
- **Código de Entidad:**
- **Id. Usuario:**
- **Código:**
 - Temp
 - Submit

- Los campos a presentarse posterior a la consulta son:

No	Número de Entrega	Fecha de presentación	Documentos de persona	Estado de procesamiento	Código
1	05909025201200000617P	29/Ago/2012 13:36:48	INFORME DE INGRESO DE MERCANCIA	ENVIO	TEMP
2	2700001201200000404P	29/Ago/2012 11:31:52	INFORME DE INGRESO DE MERCANCIA	ENVIO	SUBMIT
3	2700001201200000403P	29/Ago/2012 11:30:51	INFORME DE INGRESO DE MERCANCIA	ENVIO	SUBMIT
4	2700001201200000402P	29/Ago/2012 11:30:06	INFORME DE INGRESO DE MERCANCIA	ENVIO	SUBMIT

- **Número de Entrega:**
- **Fecha de presentación:**
- **Documento de persona:**
- **Estado de procesamiento:**
- **Código**

- Al seleccionar uno de los resultados de la búsqueda general o específica se presenta en la parte inferior de la pantalla la siguiente información:

Número de Entrega	05909025201200000617P	Documentos de persona	INFORME DE INGRESO DE MERCANCIA
Estado de procesamiento	ENVIO	Fecha de presentación	29/08/2012 13:36:48
Doc. Identificación	0790069979001	Tipo de OCEs	
Código de entidad	05909025	ID Usuario	BRDRJQUE22
Código	GUARDADO SIN ENVIO	Ver E-doc Original	<input type="button" value="Ver E-doc Original"/> <input type="button" value="XML traer"/>

- **Número de Entrega**
- **Documento de persona**
- **Estado de procesamiento**

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB



- Fecha de presentación
 - Doc. Identificación
 - Tipo de OCEs
 - Código de Entidad
 - Id. Del Usuario
 - Código
- Al dar clic en el botón se presenta el detalle del documento enviado, guardado provisionalmente o con error.


- Al dar clic en el botón se carga la información asociada al número de entrega para efectuar las siguientes acciones:
 - Complemento de la información guardada provisionalmente.
 - Consulta del envío realizado.
 - Modificación de la información enviada para la realización de un nuevo envío.

5.11. Al dar clic en botón “Enviar Certificado”.

Una vez efectuado los registros correspondientes se procede a realizar el envío del certificado dando clic en el botón y se presentan los siguientes posibles mensajes:

- En caso de que el registro fuera exitoso:

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejores Continuas	 Director de Mejora Continua y Normativa

	INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA DECLARACIÓN SIMPLIFICADA DE IMPORTACIÓN	Código: SENAE-ISEE-2-2-011 Versión: 1 Fecha: Oct/2013 Página 20 de 20
---	--	--

- Aunque el mensaje de envío fuera exitoso, el usuario confirmará si el mismo no cuenta con errores remitiéndose al Instructivo de Sistemas “Integración de Estados de Trámite”.

6. ANEXOS

No hay anexos.

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DESTINADO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB

